

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A1.2016), OEP 2009, por el cumplimiento de su finalidad.

ANTECEDENTES

Por Orden de 23 de junio de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 131, de 8 de julio), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A1.2016), turno de acceso libre, correspondientes a la OEP 2009.

Por Resolución de 26 de octubre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A1.2016), a las personas propuestas por la Comisión de Selección, una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 90 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, establece como causa de extinción de los órganos colegiados el cumplimiento de su objeto o fin.

Teniendo en cuenta que con el nombramiento como funcionarios de carrera de los opositores que han superado el proceso selectivo y que reunían los requisitos exigidos en la convocatoria se ha cumplido la finalidad para la que se nombró a la Comisión de Selección, este Instituto Andaluz de Administración Pública, en uso de la competencia que le atribuye la base séptima, apartado cuarto de la Orden de 23 de junio de 2009,

ACUERDA

La extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A1.2016), turno de acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, por el cumplimiento de su objeto.

Sevilla, 18 de febrero de 2011.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes del Patrimonio Histórico (A2.2016), OEP 2009, por el cumplimiento de su finalidad.

ANTECEDENTES

Por Orden de 23 de junio de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 128, de 3 de julio), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso

en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes del Patrimonio Histórico (A2.2016), turno de acceso libre, correspondientes a la OEP 2009.

Por Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes del Patrimonio Histórico (A2.2016), a las personas propuestas por la Comisión de Selección, una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 90 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, establece como causa de extinción de los órganos colegiados el cumplimiento de su objeto o fin.

Teniendo en cuenta que con el nombramiento como funcionarios de carrera de los opositores que han superado el proceso selectivo y que reunían los requisitos exigidos en la convocatoria se ha cumplido la finalidad para la que se nombró a la Comisión de Selección, este Instituto Andaluz de Administración Pública, en uso de la competencia que le atribuye la base séptima, apartado cuarto de la Orden de 23 de junio de 2009,

ACUERDA

La extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes del Patrimonio Histórico (A2.2016), turno de acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, por el cumplimiento de su objeto.

Sevilla, 18 de febrero de 2011.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales (A1.1100), OEP 2009, por el cumplimiento de su finalidad.

ANTECEDENTES

Por Orden de 17 de junio de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 122, de 25 de junio), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100), turno de acceso libre, correspondientes a la OEP 2009.

Por Resolución de 28 de enero de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100), a las personas propuestas por la Comisión de Selección, una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.